

NOVOS CINEMAS. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE PONTEVEDRA se celebrará en la ciudad de Pontevedra, Galicia (España), del **11 al 16 de diciembre de 2018**, y tiene como finalidad principal detectar y difundir el talento cinematográfico de los cineastas emergentes, poniendo especial énfasis en el cine de carácter autoral.

ADMISIÓN DE LOS FILMS A CONCURSO

El festival tendrá dos secciones competitivas, ambas de ámbito internacional: **Sección Oficial** y **Latexos** (destinada a dar visibilidad a producciones de factura más frágil e íntima).

Podrán inscribirse todos aquellos **largometrajes** (a partir de 60 minutos) que supongan la primera o segunda obra de sus realizadores.

Serán admitidos **trabajos producidos, o cuyo estreno mundial tuviese lugar, después del 1 de enero de 2017¹** y que no hayan sido estrenados comercialmente en España ni exhibidos en circuitos de televisión públicos o privados en el momento de su inscripción a concurso.

El período de admisión de films se extenderá del **30 de abril al 31 de julio de 2018**.

INSCRIPCIÓN

1. Las películas inscritas podrán ser incluidas en cualquiera de las secciones diseñadas por el festival.
2. La inscripción es gratuita y se realizará únicamente a través del cumplimiento de la [Ficha de Inscripción Online](#), en la que se proporcionará un **enlace privado del film** con su correspondiente clave de visionado.
3. Para su visionado los films deberán estar **subtitulados en español o inglés**, siempre que su idioma original no sea *gallego, español o inglés*.
4. La organización del festival informará, vía e-mail, a aquellos inscriptores cuyas obras hayan sido seleccionadas.

¹ Novos Cinemas se reserva el derecho a establecer excepciones en base a criterios de programación.

JURADOS y PREMIOS

El festival NOVOS CINEMAS concederá cuatro premios:

1. Un Jurado Internacional otorgará el **Premio NOVOS CINEMAS** al mejor largometraje de la Sección Oficial, con una dotación económica de 2.000€, para la compañía o representante legal que haya inscrito la película en el certamen. Este jurado, si así lo considerase, podrá conceder, como máximo, dos Menciones Especiales sin que estas comporten dotación económica.
2. Un jurado compuesto por estudiantes universitarios, pertenecientes al Campus de Pontevedra (UVIGO) y seleccionados por la organización del festival, otorgará el **Premio XURADO NOVO** de la Sección Oficial, con una dotación económica de 500€, en forma de Bolsa para el director/a de la película premiada.
3. Un jurado compuesto por críticos cinematográficos otorgará el **Premio LATEXOS**. Este galardón, concebido gracias a la colaboración de la Cooperativa NUMAX, supone la exhibición comercial del largometraje premiado en la sala [NUMAX](#) (Santiago de Compostela).
4. Finalmente, mediante la participación y el concurso de los espectadores (media ponderada de votaciones y asistentes), se otorgará el **Premio del PÚBLICO**, en forma de ayuda a la distribución a través de un acuerdo con [Cinemas de Galicia](#), red de salas públicas para la exhibición impulsada por AGADIC .

La decisión de los jurados será inapelable.

ENVÍO DE LOS FILMS PARA SU EXHIBICIÓN

En el caso de que sus obras fuesen seleccionadas para participar en el festival, los inscriptores deberán tener en cuenta que:

1. Los gastos de envío de las copias de los largometrajes serán compartidos entre el festival y los representantes del film seleccionado. NOVOS CINEMAS se hará cargo preferentemente de los gastos de envío de la copia del film ala sede del festival; la devolución o retorno de los filmes a su lugar de origen o a cualquier otro lugar correrá a cargo de sus titulares y/o representantes.
2. NOVOS CINEMAS aceptará los siguientes formatos de exhibición: DCP o Archivo Digital (MP4 o MOV, 108Op o 72Op). Si así lo considerase, la organización del festival aceptará formatos analógicos (35mm., 16mm.), domésticos (Blu-ray) o aquellos que pueda considerar pertinentes.
3. Si el idioma original del film no es el inglés, éste deberá contener subtítulos en este idioma.

4. Con el objeto de desarrollar un óptimo proceso de promoción, NOVOS CINEMAS solicitará el envío del material necesario para la elaboración del catálogo del festival, así como para las diferentes labores de promoción de sus actividades (prensa escrita, web, redes sociales, etc.). Al formalizar la inscripción, el inscriptor o representante legal del film se compromete a ceder los derechos de exhibición de dicho material promocional a todos aquellos medios de comunicación audiovisual que el equipo de NOVOS CINEMAS considere pertinente.
5. Las copias para exhibición, el cartel del film, y toda aquella documentación de difusión que los representantes consideren relevantes, deberán ser remitidos antes del día **15 de noviembre de 2018**.
6. En el caso de las películas galardonadas, NOVOS CINEMAS se reserva el derecho de realizar nuevos pases de dichas películas (hasta un máximo de 2) con fines promocionales y siempre previa notificación a los representantes legales del film.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES y CESIÓN DE DERECHOS

La inscripción en el festival NOVOS CINEMAS implica la aceptación y el cumplimiento de estos requisitos y supone que el inscriptor o representante legal de la película autoriza a NOVOS CINEMAS a exhibir públicamente el film presentado a concurso.

Una vez aceptada la invitación a participar en el festival, el film no podrá ser retirado de la competición.

La organización de NOVOS CINEMAS se reservará el derecho de establecer excepciones puntuales a estas bases y preceptos por causas de fuerza mayor.

Para cualquier otra información, comunicarse vía mail:
info@novoscinemas.com